FUNDAMENTOS

En los términos del articulo 37 de la ley 4819, que regula la organización de la Educación Secundaria en la provincia de Rio Negro, modificada recientemente en el marco de la denominada "Nueva Escuela"; la Escuela Primaria Adventista "General Roca" ha diseñado e impulsado la presentación, por ante el Ministerio de Educación de la Provincia, el proyecto que servirá de soporte para iniciar en el año 2018 el Nivel Secundario.

La Escuela Adventista "General Roca" tiene una trayectoria en la ciudad desde hace 50 años, lo cual la posiciona en un lugar de reconocimiento por toda la comunidad.

El Establecimiento Escolar se encuentra en la zona céntrica de la ciudad teniendo dos entradas, el Nivel Primario tiene acceso por Santa Cruz 1432 y el nivel Inicial por la calle 9 de Julio 1325. Alberga una población escolar heterogénea, concurriendo a sus aulas los niños/as de diversos barrios céntricos y alejados, contando en la actualidad con 430 alumnos.

Los alumnos de General Roca que finalizan la primaria en dicha institución adventista y, que deciden continuar los estudios secundarios en un colegio con los mismos valores y enseñanzas tienen que viajar diariamente a Regina porque allí está el Instituto Adventista Perla del Valle que cuenta con el nivel medio y en donde pueden continuar sus estudios dentro del mismo sistema. Esto produce en los alumnos un desgaste y cansancio por el hecho de tener que viajar todos los días hacia Regina y por el poco tiempo que les queda para estudiar y realizar otras actividades acorde a su edad, también se ven los resultados en el fracaso escolar académico ya que no pueden rendir en el estudio como desean por el cansancio y el tiempo que les demanda diariamente el viajar hacia Regina. Por este motivo los padres desde hace muchos años han ido solicitando la apertura del Secundario en la Escuela Adventista de General Roca, considerando que hay una gran población de alumnos que asistirían y continuarían la enseñanza del nivel medio en esta institución.

En este contexto, la institución sostiene que el Nivel Secundario se encuentran enmarcado dentro del Sistema Educativo Adventista, con un proyecto institucional basado en el desarrollo de la persona, con un fuerte énfasis en la transmisión de los valores, considerando estos como la base que le permitirán actuar de una manera

responsable, en una interacción más dinámica en el medio social donde se movilicen.

Considera a la persona en forma integral, con el objetivo de una educación de excelencia que acompañe el desarrollo en los aspectos físico, mental, social y espiritual del ser, considerando a Dios, la familia y la escuela influyentes en este desarrollo.

La educación Secundaria, que actualmente tiene treinta (30) preinscriptos para 1° año, se organizara bajo teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas del conocimiento, b) Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes a su función, c) Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursado y criterios de evaluación, acreditación y promoción que respondan a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y les garantice trayectorias escolares continuas y completas, y d) Generar alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as estudiantes fortaleciendo el proceso educativo individual y grupal, habiendo optado esta institución escolar por la orientación informática.

Por ello:

Autor: Tania Tamara Lastra.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito a la Escuela Adventista "General Roca" por la creación del Nivel Secundario Instituto Adventista "General Roca", mediante la presentación de su Proyecto Institucional Secundario 2018, que la incorpora a la "Nueva Escuela Secundaria Rionegrina".

Artículo 2°.- De forma.